

XVI CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Organizado por la Sección de Violencia Doméstica del ICAV

Salón de Actos del ICAV.
Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

3ª SESIÓN: Lunes, 23 de abril de 2018

16.30 h. 1ª Ponencia: Medios de prueba. Conflicto entre el derecho de defensa y el testimonio de la víctima. Valoración. La dispensa a declarar (Art. 416 Lecrim).

Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo. Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 1 de Málaga.

Moderadora: Dª Mercedes Garcia-Vilanova Comas. Vocal 3 de la Sección de Violencia Doméstica del ICAV.

18.00 h.-18.30 h.- Pausa

18.30 h. 2ª Ponencia: La ejecución penal.

Ponente: Ilmo. Sr. D. Andrés Carrillo de las Heras. Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal nº. 3 de Murcia.

Moderadora: Dª Raquel Marco Espejo. Secretaria de la sección de Violencia Doméstica del ICAV.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE SESIÓN INDIVIDUAL

- ✓ **20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Colegiados ICAV pertenecientes al Turno de Oficio de Violencia Doméstica y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **40 €** Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.